

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2288 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2137 DE FECHA 19.08.2011.

REQUINOA, 02 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2137 de fecha 19.08.2011 que autoriza aporte asistencial para costear gastos de examen Resonancia Nuclear Magnética, en favor de la Sra. Giselle González Díaz, cédula de identidad N° 13.611.689-4, domiciliada en Coliseo Romano N° 925, Villa Venecia, comuna de Requinoa, para costear gastos de examen Endoscopia Digestiva Alta.

Gírese el monto de \$ 36.800 a nombre de FONDO NACIONAL DE SALUD, FONASA, RUT N° 61.603.000-0.

El Memo N° 2011 de fecha 02.09.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice anular Cheque Serie IMR 0043367, por un monto de \$ 36.800, correspondiente a un aporte al Fondo Nacional de Salud, a nombre de la Sra. Giselle González Díaz, RUT N° 13.611.689-4. Lo anterior obedece a que la persona no pudo realizarse el examen, ya que FONASA modifica los aranceles de los exámenes. El cheque debe emitirse por un monto de \$ 31.700. Por lo que solicita autorice modificar Decreto Alcaldicio .

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 2137 de fecha 19.08.2011, en lo siguiente :

AUTORIZASE aporte asistencial para costear gastos de examen Endoscopia Digestiva Alta, en favor de la Sra. Giselle González Díaz, cédula de identidad N° 13.611.689-4, domiciliada en Coliseo Romano N° 925, Villa Venecia, comuna de Requinoa.

ANULESE Cheque Serie IMR 0043367 por un monto de \$ 36.800.

GIRESE el monto de \$ 31.700 a nombre de FONDO NACIONAL DE SALUD, FONASA, RUT N° 61.603.000-0.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo